

Condiciones Particulares de tu seguro de coche.

Póliza: 67484469 Prima neta: 195,81 € 25/05/2017 (00:00h) al 25/05/2018 (00:00h) 2,18€ Vigencia: Consorcio Tomador: Carlos Angulo Navas Impuestos: 13,84 € NTF: 33463109H Total: 211,83 € Domicilio: Calle San Juan 83 Pago:

46530 Puçol Tarjeta de Credito ó Debito autorizando expresamente a que todos los recibos sean cobrados con el número de tarieta:

tarjeta: 549928*****5116

Mail: ANGULO.NAVAS@GMAIL.COM

Direct_

<u>-</u> Coche

Teléfono:

Marca>Modelo> FORD FOCUS C-MAX 1.6 TDCI **Versión** 90 AMBIENTE

Matrícula5283DKWFecha Matrícula05/2005

Propietario Carlos Angulo (Conductor

principal)

Uso A diario y el fin de semana (Ir al

trabajo, vacaciones, etc.)

Garaje Sí, un garaje privado
Accesorios Accesorios de serie incluidos

Siniestros declarados por el conductor habitual en los dos años anteriores a la fecha de entrada en vigor

Sin terceros 0

Con terceros sin culpa 0

Con terceros con culpa 0

Multas en los últimos 3 años Sí, una



Conductores

Nombre Carlos Angulo Navas

Nacimiento04/06/1977Estado CivilCasadoProfesiónInformáticoNIF33463109HLocalidad46530 ALFINACHFecha Carné09/1996

2º Conductor Inma Garibo Montañana

(Cónyuge) 44795291P

Cobertura contratada: Terceros Ampliado

Coberturas para tu coche

- ✓ Responsabilidad Civil Obligatoria
- ✓ Responsabilidad Civil Voluntaria 50.000.000 €
- ✓ Defensa Legal y Reclamación de Daños
- ✓ Rotura de Lunas y Parabrisas (sin franquicia)
- Incendio del Vehículo (sin franquicia)
- Robo del Vehículo (sin franquicia)

Asistencias para ti

NTF

- ✓ Seguro del Conductor del Vehículo 15.000 €
- ✓ Asistencia en Carretera y Grúa España Estándar
- ✓ Servicio de Reparación Direct
- ✓ Gastos de asistencia sanitaria. Reembolsable hasta 6.000 euros

Información al tomador



La entidad aseguradora es AXA Global Direct Seguros y Reaseguros S.A.U., con domicilio social en Calle Emilio Vargas, 6 28043 (Madrid) ESPAÑA, registrada y supervisada por el Ministerio de Economía y Competitividad y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El presente contrato se encuentra sometido a la Ley 50/1980 de 8 de Octubre de Contrato de Seguro, a la Ley 20/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; y en cuanto a la cobertura de responsabilidad civil de contratación obligatoria, al Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor y el Reglamento 1507/2008, de 12 de septiembre, del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor. Los conflictos que se puedan generar derivados del propio contrato, podrán ser resueltos a través del Servicio de Defensa y Atención al Cliente de DIRECT pudiendo también acudir al procedimiento administrativo a través de la Dirección General de Seguros, someterse al Arbitraje, a la Mediación, o en su caso a la Jurisdicción ordinaria a través de los Jueces y Tribunales competentes.

En virtud de la autorización que concede la Ley 30/1995, la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) ha creado el Fichero Histórico de Seguros de Automóviles para la tarificación y selección del riesgo, constituido con la información aportada por las Entidades Aseguradoras. Le comunicamos que los datos sobre su contrato de seguro del automóvil y los siniestros vinculados a éste, de los últimos cinco años, si los hubiera, serán cedidos al citado fichero común. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse a TIREA, Carretera de Las Rozas-El Escorial, KM 0.3- 28080 Las Rozas (Madrid), debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.

Efectos de la solicitud



Los datos que constan en esta solicitud son la base de cálculo de la prima y en caso de falsedad u ocultación, la cobertura de la póliza se reducirá en proporción al importe de la prima que debió satisfacer, pudiendo quedar sin efecto por falta de envío o incoherencia entre las declaraciones efectuadas por el tomador y los justificantes aportados al asegurador. El tomador deberá comunicar cualquier error o modificación posterior en dichos datos.

Igualmente, el tomador del seguro deberá notificar de inmediato a DIRECT cualquier modificación que se produzca en los datos de contacto que constan en las presentes Condiciones Particulares, no haciéndose cargo DIRECT de cualquier error en las mismas o de aquellas comunicaciones no recibidas por no haber sido notificado dicho cambio por parte del Tomador.

El presente contrato se perfecciona por el consentimiento de las partes, tomando efecto desde el día y la hora indicados en esta solicitud y durante un plazo máximo de 15 días. El tomador está obligado al pago de la prima así como, a entregar al asegurador una copia firmada de esta solicitud, junto con los justificantes solicitado por DIRECT, en el plazo máximo de 15 días desde la fecha de efecto (plazo estipulado para el ejercicio del derecho de desistimiento por parte del tomador), entendiéndose en caso contrario que su solicitud ha sido rechazada automáticamente. En caso de rechazo sin efecto y de haberse producido el pago de la prima, el asegurador devolverá la prima no consumida.

El asegurado declara, bajo su responsabilidad, que el vehículo se encuentra en las condiciones adecuadas para la contratación del presente seguro, autorizando expresamente a DIRECT a realizar la peritación previa de su vehículo en el lugar designado por el asegurado, en un periodo máximo de 48 horas.

Si el resultado del dictamen pericial no fuera acorde con las garantías contratadas o no pudiera llevarse a cabo por causas ajenas a la compañía, DIRECT procederá a la modificación de dichas garantías obligándose, en su caso, a devolver al asegurado la parte de prima correspondiente a la reducción de garantías pertinente. Así mismo, DIRECT podrá resolver el contrato en el plazo de un mes desde el conocimiento de la inexactitud de la declaración del riesgo, en virtud del artículo 10 de la ley 50/80 de contrato de seguros. Los daños detectados en la misma no quedarán cubiertos con esta póliza, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 50/80 de contrato de seguro y en la definición de siniestro de las condiciones generales de esta póliza.

En caso que el pago de la prima se realice por domiciliación bancaria, el tomador del seguro da su consentimiento para que los pagos sean imputados en la cuenta facilitada por el tomador de la póliza.

Condiciones Particulares

Recibida por el asegurador la copia firmada de esta solicitud, los justificantes solicitados y pagada la prima, el original de este documento se transformará en las Condiciones Particulares, que junto con las Condiciones Generales conformarán su póliza, tomando efecto las garantías solicitadas por la duración y el día indicados en este documento.

El importe de la prima será revisado anualmente por el asegurador, sobre los principios de equidad y suficiencia establecidos en la Ley de Contrato de Seguro y tomando como base las indemnizaciones efectuadas en los ejercicios precedentes. El tomador del seguro acepta expresamente la prórroga del contrato en las condiciones establecidas en el párrafo anterior, pudiendo sin embargo rescindirlo mediante notificación escrita, con 1 mes de anticipación a la conclusión del periodo del seguro.

Direct_

Cláusulas Limitativas y Especiales

- **01.** Quedan excluidos los daños causados por y/o al vh asegurado en las modalidades de RC voluntaria, robo, incendio y lunas, cuando este sea conducido por una persona menor de 26 años de edad, a no ser que expresamente esté designado en este documento.
- 03. Quedan excluidas las consecuencias derivadas de hechos ocurridos en caso de que el conductor del vehículo asegurado se encuentre bajo la influencia de bebidas alcohólicas, con un grado de alcoholemia superior al límite establecido por la legislación vigente o de drogas tóxicas, estupefacientes o substancias psicotrópicas, aún cuando esta circunstancia sólo se estime como causa concurrente del accidente en sentencia judicial. En cualquier caso el asegurador tendrá el derecho de repetición.
- 04. Quedan excluidos los daños producidos con ocasión de ser conducido el vehículo asegurado por persona que carezca del correspondiente permiso o licencia, o que haya quebrantado la condena de anulación o retirada del mismo.
- **05.** De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Tomador/Asegurado queda informado y autoriza la incorporación de sus datos a los ficheros de AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U., y el tratamiento de los mismos para la contratación del seguro. La cumplimentación de todos los datos personales facilitados es totalmente voluntaria, pero necesaria para la gestión, desarrollo y cumplimiento de la relación contractual. Si el Tomador/Asegurado no consintiera la inclusión de sus datos en estos ficheros o su posterior tratamiento, la contratación no podrá llevarse a cabo.

Asimismo, AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. podrá comprobar la solvencia del Tomador/asegurado, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, mediante el acceso a ficheros automatizados sobre solvencia patrimonial y crédito, en los que los datos de carácter personal se hayan obtenido de conformidad con las disposiciones vigentes, así como verificar la exactitud de los datos aportados por el Tomador/asegurado. El Tomador/asegurado autoriza con la firma del Contrato el tratamiento automatizado y mantenimiento de estos datos sobre solvencia financiera con fines estadísticos y de evaluación de la solvencia y valoración del riesgo previo a la contratación de la póliza, que serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados. Le informamos que en caso de impago de la póliza contratada, AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. podrá comunicar este extremo a ficheros, servicios y entidades de información sobre solvencia patrimonial y de crédito de acuerdo con la normativa vigente.

Igualmente, AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. le informa y obtiene su consentimiento para que sus datos puedan ser tratados para llevar a cabo las pertinentes verificaciones y comprobaciones así como realizar consultas a ficheros de interés para la realización de análisis del riesgo que permitan evaluar el riesgo y prevenir posibles fraudes en el momento precontractual y contractual de la póliza.

AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. **le informa** que emplea herramientas que le permiten obtener y disponer de información sobre sus acciones, uso y navegación por nuestra página web con el objeto de poder mejorar su usabilidad, ofrecerle las mejores ofertas de productos o servicios a efectos de la futura contratación, analizar y anticipar comportamientos fraudulentos, resolver incidencias y analizar errores así como para crear perfiles que permitan crear reglas de suscripción y tarificación. **Al navegar por la web usted acepta** el uso de estas herramientas que podrán suponer el uso de la información general que se ocasione como consecuencia de la misma y, en su caso, el tratamiento de sus datos personales para las finalidades previstas.

Sus datos serán tratados de forma confidencial tanto por AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U., como por aquellas entidades que, de acuerdo con la finalidad y objeto del contrato, así como por cuestiones de reaseguro y coaseguro, intervengan en la gestión de la póliza.

El Tomador/asegurado podrá dirigirse a AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. Apartado de Correos nº61082/2812696 - 28080 Madrid o a la siguiente dirección de email contacto@directseguros.es, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

De conformidad con la habilitación legal contenida en el artículo 25.4 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, las entidades aseguradoras, a través de su Asociación Empresarial, UNESPA han constituido los siguientes Ficheros:

o Fichero Histórico de Seguros de Automóviles, cuya finalidad es la tarificación y selección de riesgos. El Fichero se constituye con la información aportada por las Entidades Aseguradoras en el que se recogen sus antecedentes siniestraIes de los cinco últimos años, en los términos expresados en la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro.

Le comunicamos que los datos sobre su contrato de seguro del automóvil y los siniestros serán cedidos al citado fichero común.

o El Fichero Común de pérdida total, incendios y robo del seguro del automóvil. La finalidad del citado fichero, constituido con la información aportada por las entidades aseguradoras, es la prevención y detección del fraude, bien previniendo a la entidad aseguradora en el momento de la contratación de la póliza, bien detectando fraude ya cometido en los siniestros declarados.

El fichero contiene la integridad de información que consta en su contrato de seguro, incluidos sus datos de carácter personal, así como los siniestros que se declaren y las liquidaciones que perciba.

Así mismo, con el objeto de poder localizar los vehículos desaparecidos por robo, tendrá acceso a la información CENTRO ZARAGOZA y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los únicos efectos de realizar las pertinentes comprobaciones de vehículos que sean localizados para poder informar a la entidad aseguradora de su puesta a disposición del propietario o, en caso de que el vehículo haya sido indemnizado, de la propia entidad aseguradora.

Le comunicamos que, en caso de que tenga un siniestro en el que haya pérdida total, ya sea por daños, incendio o robo, los datos sobre su contrato de seguro del automóvil y la información relacionada con el siniestro serán cedidos al citado fichero común.

Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse a TIREA, Ctra. Las Rozas a El Escorial Km 0,3 Las Rozas 28231 MADRID, debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, u otro documento valido que lo identifique y, en caso de que actúe mediante representante, autorización expresa del interesado, todo ello con la finalidad de impedir el ejercicio de derechos a quien no sea el interesado. En el supuesto de que el domicilio que figure en el documento de identidad sea distinto del que solicita se remita la información, los documentos y correspondencia se remitirá al domicilio que figure en el documento de identidad, salvo que se manifieste otro y se acredite suficientemente, dado que, al tratarse de un derecho personalísimo deben adoptarse las mayores salvaguardas para asegurar que quien ejercita el derecho sea el propio interesado y garantizar la privacidad y confidencialidad de sus datos.

Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA - Consorcio de Compensación de Seguros, Paseo de la Castellana, 32, CP 28006), Madrid. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento del Citado referido fichero en la dirección señalada.

El Tomador/asegurado debe escribir (*) **NO** en el apartado correspondiente al que no quiera prestar el consentimiento. En el apartado que no ponga nada en la línea de puntos, el interesado está prestando el consentimiento de forma libre, expresa e inequívoca para el tratamiento y/o cesión de datos correspondiente. Asimismo, el interesado puede marcar con una X el medio de comunicación por el que no desea recibir información ofertada.

* Consiento que mis datos sean tratados por AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.L para realizar estudios de mercado y obtener perfiles comerciales que permitan conocer cuáles pueden se mis intereses u orientación de compra o de uso de los productos que comercializa el titular del fichero.
* Consiento que mis datos sean tratados por AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. para mantenerme puntualmente informado, a través de correo postal, correo electrónico o _ comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador financiero.
* Consiento que mis datos sean comunicados a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS REASEGUROS, para mantenerme puntualmente informado a través de correo postal, corre electrónico o comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios d tipo asegurador y financiero.
* Consiento que mis datos sean comunicados a AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS para mantenerme puntualmente informado a través de correo postal, correo electrónico o comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador

*.... Consiento que mis datos sean comunicados a WINTERTHUR EPSV, para mantenerme puntualmente informado a través de

correo postal,

correo electrónico o

comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador y financiero.

*.... Consiento que mis datos sean comunicados a AXA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, para mantenerme puntualmente informado a través de __ correo postal, __ correo electrónico o __ comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador y financiero.

06. Queda pactado que en caso de siniestro total que afecte al vehículo asegurado por las garantías de robo e incendio y/o daños propios, el valor de la indemnización se determinará por la antigüedad del vehículo, según su fecha de primera matriculación y conforme a los artículos 34º, 37º y 39º del Condicionado General.

financiero.

 \mathbf{Direct}_{-}

- **07.** Queda establecida una franquicia por siniestro de 180 euros sobre los daños sufridos por el vehículo asegurado, cuando el mismo sea utilizado para uso profesional.
- **10.** Quedan incluidos como beneficiarios de las coberturas pertenecientes al seguro de accidentes del conductor los herederos legalmente establecidos.

Condiciones Especiales

ESP28. Servicio de Reparación Direct

Salvo que en las condiciones particulares de su póliza tenga expresamente contratada la libre elección de taller, la reparación de su coche en caso de siniestro cubierto por esta póliza se llevará a cabo en los talleres designados por Direct.

Firma del tomador:	Firma de la aseguradora:
 Carlos Angulo Navas Fecha:	Giuseppe Dosi Consejero Delegado





Condiciones Particulares de tu seguro de coche.

Póliza: 67484469 Prima neta: 195,81 € 25/05/2017 (00:00h) al 25/05/2018 (00:00h) Vigencia: Consorcio 2,18€ Tomador: Impuestos: 13,84 € Carlos Angulo Navas NTF: Total: 211,83 € 33463109H Domicilio: Calle San Juan 83 Pago: Anual

> 46530 Pucol Tarieta de Credito ó Debito autorizando expresamente a que todos los recibos sean cobrados con el número de Valencia

549928*****5116

646904358 ANGULO.NAVAS@GMAIL.COM Mail:

Direct_

<u>-</u> → Coche

Teléfono:

Antecedentes

Marca>Modelo> FORD FOCUS C-MAX 1.6 TDCI Versión 90 AMBIENTE

Matrícula 5283DKW Fecha Matrícula 05/2005

Propietario Carlos Angulo (Conductor

principal)

A diario y el fin de semana (Ir al Uso

trabajo, vacaciones, etc.)

Sí, un garaje privado Garaje **Accesorios** Accesorios de serie incluidos Siniestros declarados por el conductor habitual en los dos años anteriores a la fecha de entrada en vigor

Sin terceros 0 0 Con terceros sin culpa Con terceros con culpa 0 Multas en los últimos 3 años Sí, una



Conductores

Nombre Carlos Angulo Navas

Nacimiento 04/06/1977 **Estado Civil** Casado Profesión Informático NIF 33463109H Localidad 46530 ALFINACH

Fecha Carné 09/1996 2º Conductor Inma Garibo Montañana

(Cónyuge)

NIF 44795291P



Cobertura contratada: Terceros Ampliado

Coberturas para tu coche

- Responsabilidad Civil Obligatoria
- ✓ Responsabilidad Civil Voluntaria 50.000.000 €
- Defensa Legal y Reclamación de Daños
- Rotura de Lunas y Parabrisas (sin franquicia)
- Incendio del Vehículo (sin franquicia)
- Robo del Vehículo (sin franquicia)

Asistencias para ti

- ✓ Seguro del Conductor del Vehículo 15.000 €
- Asistencia en Carretera y Grúa España Estándar
- ✓ Servicio de Reparación Direct
- Gastos de asistencia sanitaria. Reembolsable hasta 6.000 euros

Versión Condicionado: V27/enero/15

El Tomador/Asegurado abajo firmante reconoce haber recibido, leído y verificado la póliza del seguro de Automovil nº 67484469, acepta expresamente su clausulado y declara conocer, entender y aceptar tanto las condiciones que delimitan el riesgo, como las exclusiones y limitaciones del mismo, que aparecen expresamente destacadas en negrita, así como las Condiciones Especiales.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Tomador/Asegurado queda informado y autoriza la incorporación de sus datos a los ficheros de AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. y el tratamiento de los mismos para la contratación del seguro. La cumplimentación de todos los datos personales facilitados es totalmente voluntaria, pero necesaria para la gestión, desarrollo y cumplimiento de la relación contractual. Si el Tomador/Asegurado no consintiera la inclusión de sus datos en estos ficheros o su posterior tratamiento, la contratación no podrá llevarse a cabo.

Asimismo, AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. podrá comprobar la solvencia del Tomador/Asegurado, por sí o por quien actúe por su cuenta e interés, mediante el acceso a ficheros automatizados sobre solvencia patrimonial y crédito, en los que los datos de carácter personal se hayan obtenido de conformidad con las disposiciones vigentes, así como verificar la exactitud de los datos aportados por el Tomador/asegurado. El Tomador/asegurado autoriza con la firma del Contrato el tratamiento automatizado y mantenimiento de estos datos sobre solvencia financiera con fines estadísticos y de evaluación de la solvencia y valoración del riesgo previo a la contratación de la póliza, que serán cancelados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual hubieran sido recabados o registrados. Le informamos que en caso de impago de la póliza contratada, AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. podrá comunicar este extremo a ficheros, servicios y entidades de información sobre solvencia patrimonial y de crédito de acuerdo con la normativa vigente.

Igualmente, AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. . le informa y obtiene su consentimiento para que sus datos puedan ser tratados para llevar a cabo las pertinentes verificaciones y comprobaciones así como realizar consultas a ficheros de interés para la realización de análisis del riesgo que permitan evaluar el riesgo y prevenir posibles fraudes en el momento precontractual y contractual de la póliza.

AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. **le informa** que emplea herramientas que le permiten obtener y disponer de información sobre sus acciones, uso y navegación por nuestra página web con el objeto de poder mejorar su usabilidad, ofrecerle las mejores ofertas de productos o servicios a efectos de la futura contratación, analizar y anticipar comportamientos fraudulentos, resolver incidencias y analizar errores así como para crear perfiles que permitan crear reglas de suscripción y tarificación. **Al navegar por la web usted acepta** el uso de estas herramientas que podrán suponer el uso de la información general que se ocasione como consecuencia de la misma y, en su caso, el tratamiento de sus datos personales para las finalidades previstas.

Sus datos serán tratados de forma confidencial tanto por de AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. como por aquellas entidades que, de acuerdo con la finalidad y objeto del contrato, así como por cuestiones de reaseguro y coaseguro, intervengan en la gestión de la póliza.

El Tomador/asegurado podrá dirigirse a AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. Apartado de Correos nº 61082 / 2812696 - 28080 Madrid o a la siguiente dirección de email contacto@directseguros.es para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente.

De conformidad con la habilitación legal contenida en el artículo 25.4 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, las entidades aseguradoras, a través de su Asociación Empresarial, UNESPA han constituido los siguientes Ficheros:

Fichero Histórico de Seguros de Automóviles, cuya finalidad es la tarificación y selección de riesgos. El Fichero se constituye con la información aportada por las Entidades Aseguradoras en el que se recogen sus antecedentes siniestraIes de los cinco últimos años, en los términos expresados en la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro.

Le comunicamos que los datos sobre su contrato de seguro del automóvil y los siniestros serán cedidos al citado fichero común.

o El Fichero Común de pérdida total, incendios y robo del seguro del automóvil. La finalidad del citado fichero, constituido con la información aportada por las entidades aseguradoras, es la prevención y detección del fraude, bien previniendo a la entidad aseguradora en el momento de la contratación de la póliza, bien detectando fraude ya cometido en los siniestros declarados.

El fichero contiene la integridad de información que consta en su contrato de seguro, incluidos sus datos de carácter personal, así como los siniestros que se declaren y las liquidaciones que perciba.

Asimismo, con el objeto de poder localizar los vehículos desaparecidos por robo, tendrá acceso a la información CENTRO ZARAGOZA y los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a los únicos efectos de realizar las pertinentes comprobaciones de vehículos que sean localizados para poder informar a la entidad aseguradora de su puesta a disposición del propietario o, en caso de que el vehículo haya sido indemnizado, de la propia entidad aseguradora.

de su puesta a disposición del propietario o, en caso de que el vehículo haya sido indemnizado, de la propia entidad aseguradora.

Le comunicamos que, en caso de que tenga un siniestro en el que haya pérdida total, ya sea por daños, incendio o robo, los datos sobre su contrato de seguro del automóvil y la información relacionada con el siniestro serán cedidos al citado fichero común.

Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición puede dirigirse a TIREA, Ctra. Las Rozas a El Escorial Km 0,3 Las Rozas 28231 MADRID, debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia, u otro documento válido que lo identifique y, en caso de que actúe mediante representante, autorización expresa del interesado, todo ello con la finalidad de impedir el ejercicio de derechos a quien no sea el interesado. En el supuesto de que el domicilio que figure en el documento de identidad sea distinto del que solicita se remita la información, los documentos y correspondencia se remitirá al domicilio que figure en el documento de identidad, salvo que se manifieste otro y se acredite suficientemente, dado que, al tratarse de un derecho personalisimo deben adoptarse las mayores salvaguardas para asegurar que quien ejercita el derecho sea el propio interesado y garantizar la privacidad y confidencialidad de sus datos.

Fichero Informativo de Vehículos Asegurados (FIVA - Consorcio de Compensación de Seguros, Paseo de la Castellana, 32, CP 28006), Madrid. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento del Citado referido fichero en la dirección señalada.

El Tomador/asegurado debe escribir (*) NO en el apartado correspondiente al que no quiera prestar el consentimiento. En el apartado que no ponga nada en la línea de puntos, el interesado está prestando el consentimiento de forma libre, expresa e inequívoca para el tratamiento y/o cesión de datos correspondiente. Asimismo, el interesado puede marcar con una X el medio de comunicación por el que no desea recibir información ofertada.

- *.... Consiento que mis datos sean tratados por AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. para realizar estudios de mercado y obtener perfiles comerciales que permitan conocer cuáles pueden ser mis intereses u orientación de compra o de uso de los productos que comercializa el titular del fichero.
- *.... Consiento que mis datos sean tratados por AXA GLOBAL DIRECT SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. , para mantenerme puntualmente informado, a través de 🗌 correo postal, 🗎 correo electrónico o 🦳 comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador y financiero.
- *... Consiento que mis datos sean comunicados a AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para mantenerme puntualmente informado a través de correo postal, correo electrónico o comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador y financiero.
- *....Consiento que mis datos sean comunicados a AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para mantenerme puntualmente informado, a través de correo postal, correo electrónico o comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador y financiero.
- *.....Consiento que mis datos sean comunicados a WINTERTHUR EPSV, para mantenerme puntualmente informado, a través de 🗌 correo postal, 🗎 correo electrónico o 🗀 comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador y financiero.
- *....Consiento que mis datos sean comunicados a AXA PENSIONES, S.A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, para mantenerme puntualmente informado, a través de ☐ correo postal, ☐ correo electrónico o ☐ comunicación electrónica equivalente, de todas aquellas ofertas, productos y servicios de tipo asegurador y financiero.

Firma del tomador:	Firma de la aseguradora:
Carlos Angulo Navas	Giuseppe Dosi Consejero Delegado
Fecha:	Consejero Delegado